

Santiago, 13 de enero de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

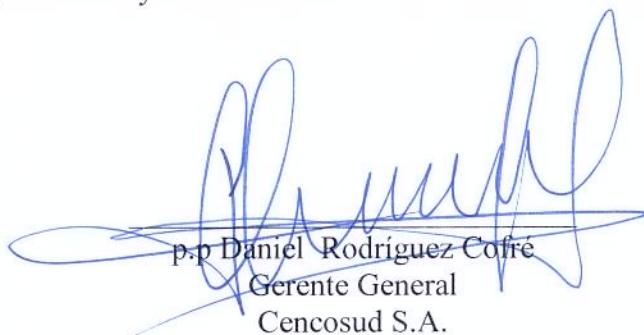
De nuestra consideración:

Cencosud S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia bajo el número 743 (en adelante “**Cencosud**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º, ambos de la ley número 18.045 y de la Norma de Carácter General número 30 de esta Superintendencia, por medio de la presente comunica, en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Cencosud ha efectuado el día de ayer una emisión de bonos en mercados internacionales, por un monto total de 750.0000.000 Dólares de los Estados Unidos de América, conforme a las normas de la Regla “144-A” (*Rule 144-A*) y de la Regulación “S” (*Regulation S*) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (*US Securities Act of 1933*). De conformidad con las normas aplicables, los referidos instrumentos no se registrarán en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia de Valores y Seguros, ni ante la *Securities and Exchange Comission* de los Estados Unidos de América.

Los fondos que se obtengan con la colocación de los señalados bonos se destinarán al pago de deudas de la Sociedad y para fines generales de la Cencosud.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.



p.p Daniel Rodríguez Corré
Gerente General
Cencosud S.A.